



## MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

15 03 24

FECHA

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8301/24**

**NOMBRE:** ..... BLOQUE: AHORA VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

**TITULO:** ..... PROYECTO DECLARACIÓN; declarando de interés educativo y co-  
munitario el 35º aniversario de la Esc. Particular Incorporada N° 1.316 "San Fran-  
cisco de Asís"

**AUTOR/ES:** ..... MORALES

**ACOMPAÑAN:** .....

**HOJAS FOLIADAS AL INICIO:** ..... 2 (Dos)

## INCIDENCIAS

**ARCHIVADO :** ..... **HOJAS FOLIADAS AL FINAL:** .....

**MOTIVO:** .....

*Laura Ruiz*  
FIRMA OFICINA DE ENTRADAS  
MESA DE ENTRADAS  
CONCEJO DELIBERANTE

**VISTO:**

La ley provincial Nº 2.756,

La ordenanza 1.947/2.010, de Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante,

La declaración N° 268/2.014, de Interés Cultural la celebración del vigésimo quinto aniversario de la fundación de la Escuela Particular Incorporada Nº 1316 “San Francisco de Asís”,

La declaración 523/2.019, de interés educativo y comunitario el 30° Aniversario de la Escuela Particular incorporada N° 1.316 “San Francisco de Asís” y el 10° aniversario Esc. Educ. Particular Incorp. N° 3.149 “Sta. Clara de Asís”,

El 35° aniversario de la Escuela Particular incorporada N° 1.316 “San Francisco de Asís”, y

**CONSIDERANDO:**

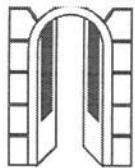
Que el día 13 de marzo de 1.989 comenzó a funcionar la Escuela Particular Incorporada N°1.316 “San Francisco de Asís”, ubicada en el barrio Parque Alegre de nuestra ciudad.

Dicha escuela fue fundada por el sacerdote Capuchino Marcos Sánchez junto a la sociedad civil “San Francisco de Asís”, para brindar una respuesta educativa de todo un sector de la ciudad mediante la constitución de una Escuela Pública de Gestión Privada. Vale mencionar que en los primeros años la institución funcionó en las instalaciones anexas a la Capilla “San Francisco de Asís”.

Que hace precisamente 10 años, en el año 2.014 y en el marco de su 25° aniversario, se reconoció la trayectoria de la escuela mediante la Declaración N° 268/2.014 de este Concejo, y en sus considerandos se afirmaba:

*“Que es una escuela pública de gestión privada que se integra a la misión educativa de la iglesia católica.*

*Que debido al aumento en el número de alumnos y a las características de la población escolar se adjuntó el servicio de comedor y copa de leche.*



*Que hacia el año 1991, la entidad propietaria decide adquirir una parte de los terrenos de calle Orán, donde habrían de iniciarse las obras del edificio escolar definitivo.*

*Que en el año 1993, se adquiere el resto de los lotes con un total de 2760 m2.-*

*Que para concretar todo el accionar que implica la construcción del presente edificio fue necesario aunar los esfuerzos de la entidad propietaria y la comunidad, fundamentalmente la actividad desplegada por los padres, a través de los diferentes eventos organizados a lo largo de los años.”*

Es oportuno mencionar que en el año 2.009 se “independiza” la Escuela Secundaria, tomando una nueva forma con el otorgamiento de una denominación propia: *EESOPI N° 3.149 “Santa Clara de Asís”*. Luego de este acontecimiento se produjo un incremento en la cantidad de alumnos, también creció el personal y se realizaron las ampliaciones edilicias necesarias.

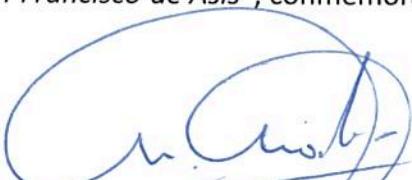
Finalmente, por todo lo arriba mencionado, es necesario declarar de interés educativo y comunitario el 35° aniversario de la Escuela Particular Incorporada N° 1.316 “*San Francisco de Asís*”, el cual tuvo lugar el día 13 de marzo del corriente año.

Por todo ello el concejal abajo firmante presente el siguiente proyecto de:

#### DECLARACIÓN

**ART.1º** El Concejo Deliberante declara de Interés educativo y comunitario el 35° aniversario de la Escuela Particular Incorporada N° 1.316 “*San Francisco de Asís*”, conmemorado el día 13 de marzo del corriente año.

**ART.2º** De forma.

  
M. Nicolás Morales  
Concejal

Dado en sala de bloque del Bloque Ahora Villa Gobernador Gálvez, a los 15 días del mes de marzo de 2.024.

